



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Septiembre 10 de 2018

OFICIO N° 1008

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*
Solicitante: *MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ VASQUEZ*
Rad. *05-000-31-21-101-2018-00123-00*

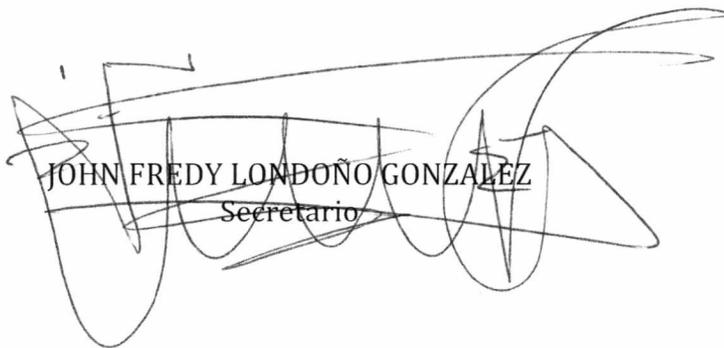
Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 315-115 del 10 de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **radicado 05-000-31-21-101-2018-0123-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por **MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ALVAREZ**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **023-20565**, de la Oficina de Instrumentos Públicos del Circulo Registral de Santa Barbara, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “Innominado”				
María del Rosario Muñoz Álvarez				
Departamento:	Antioquia			
Municipio:	Santa Barbara			
Corregimiento:	Damasco			
Predio:	Innominado			
Naturaleza del Predio:	Rural			
Oficina de Registro:	Circulo Registral Santa Barbara			
Matricula Inmobiliaria:	023-20565			
Código Catastral:	679-2-002-000-0008-00060-0000-00000			
Ficha Predial	20907499			
Área Registrada:	0 has 3763 m ²			
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
104660	1134199,978	834562,772	5° 48' 28,051" N	75° 34' 13,056" W



100	1134186,435	834648,899	5° 48' 27,610" N	75° 34' 13,180" W
104661	1134124,813	834659,5321	5° 48' 25,606" N	75° 34' 12,830" W
104662	1134197,876	834686,6496	5° 48' 27,986" N	75° 34' 11,955" W
101	1134204,385	834691,0564	5° 48' 28,198" N	75° 34' 11,812" W
104663	1134214,467	834705,5138	5° 48' 28,527" N	75° 34' 11,343" W
104664	1134173,647	834699,8261	5° 48' 27,199" N	75° 34' 11,524" W
102	1134145,858	834707,6781	5° 48' 26,295" N	75° 34' 11,267" W
104665	1134143,159	834699,6486	5° 48' 26,206" N	75° 34' 11,528" W
104666	1134124,449	834702,4663	5° 48' 25,598" N	75° 34' 11,434" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
NORTE:	Partiendo desde el punto 104660 en línea quebrada en dirección nor-orientado pasando por los puntos 104662, 101 hasta llegar al punto 104663 con una longitud de 59,43 metros en colindancia con ABELARDO SUAZA,			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 104663 en línea quebrada en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 104666 con una longitud de 97,48 metros en colindancia con ADOLFO HENAO.			
SUR:	Partiendo desde el punto 104666 en línea recta en dirección occidente pasando por los puntos 104664,102,104665, hasta llegar al punto 104661 con una longitud de 42,94 metros en colindancia con ADOLFO HENAO.			
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 104661 en línea quebrada en dirección nor-occidental pasando por el punto 100 hasta llegar al punto de inicio 104660 con una longitud de 76,62 metros en colindancia con CAMINO REAL.			

Atentamente,


JOHN FREDY LONDOÑO GONZÁLEZ
 Secretario